COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 24/18 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS - AD REFERENDUM ID Nº 353711"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día lunes 11 de febrero de dos mil diez y nueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 211 de fecha 17 de diciembre de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales superiores, subalternos, Sub Oficial y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/18 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM ID Nº 353711",** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: **SO 2 F ROBERTO CANO HUERTA**
MIEMBROS: **CNEL DCEM GUSTAVO JAVIER CANTERO QUINTANA**
CNEL DCEM ALFONOSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
TCNEL DCEM DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
FP JUANA GIMENEZ VILLALBA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
DANILO BELLON GENES (SOCIO-ACCIONISTA)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **803988**

8 0 3 9 8 8

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANILO BELLON GENES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES (SOCIO-ACCIONISTA)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **803990**

8 0 3 9 9 0

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915385, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AGUSTIN BELLON (SOCIO-ACCIONISTA)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **803991**

8 0 3 9 9 1

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AGUSTIN BELLON**, Ciudadano/a ITALIANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 164429, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

CESAR MOSTAFA REPUESTOS
CESAR MOSTAFA OCAMPO (REPRESENTANTE LEGAL)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **803993**

8 0 3 9 9 3

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 644744, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

Se ha procedido a verificar a los miembros de cada empresa oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

DOCUMENTOS	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	NO PRESENTA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El Oferente deberá presentar copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en provisiones similares a los ofertados (REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS), por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) sean iguales o superiores al 30% del monto ofertado, Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. Para acreditar tal experiencia, se podrán presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2016, 2017, 2018). Constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados.	CUMPLE	CUMPLE
General: Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad, la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas; y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas; así como con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	CUMPLE	CUMPLE
Especifica: Para conocer la trayectoria de la empresa en el ramo específico de provisión de REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS, el oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) carta de referencia de cliente, emitida por instituciones públicas y/o privadas a las cuales prestó servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste que podrá realizar la provisión de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE

EN FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019: SE SOLICITA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A CESAR MOSTAFA REPUESTOS

- Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en provisiones similares a los ofertados (REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS) por montos que en el promedio de los tres últimos años sean iguales o superiores al 30% del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios. Para acreditar tal experiencia, se podrá presentar la cantidad necesaria de contratos.

- Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en provisiones similares a los ofertados (REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS), por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 ,2018) sean iguales o superiores al 30%o del monto ofertado, Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.
- Para acreditar tal experiencia, se podrían presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2016, 2017,2018)
- Constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados.
- Copia de como mínimo I (una) carta de referencia de cliente, emitida por instituciones públicas y/o privadas a las cuales prestó servicios
- Estructura de costo del servicio ofertado de los ítems que no se encuentren dentro de las Resolución DNCP N° 411/18 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS*
- Autorización del Fabricante de las marcar ofertadas

La empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, contesta en tiempo y forma. Presenta los siguientes documentos:

1. Contrato 139/18 por un monto de 105.550.000 Centro Financiero N° 1
2. Contrato 10/17 con su certificado de buen cumplimiento de contrato Centro Financiero N° 2
3. Certificado de buen cumplimiento de contrato con SENACSA por un monto total de 877.420.000.
4. Certificado de buen cumplimiento de contrato con la empresa TALLER DEFRANCESCO por un monto total de 70.000.000
5. Certificado de buen cumplimiento con la empresa TALLER O´HIGGINS por un monto total 51.5000.000.
6. Certificado de buen cumplimiento con la empresa TALLER DC por un monto total de 54.500.000.
7. Autorización del distribuidor para las marcas ofertadas.
8. Presenta estructura de costos, el cuadro de desglose de los precios ofertados y en la cual detallan los costos, gastos de logística, ventas, administrativos operarios, financieros y utilidad antes del impuesto. Además, mencionan en la Nota que algunos precios referenciales no corresponden al precio del mercado, y que los precios de las mismas han sufrido aumentos considerables. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple estrictamente con lo solicitado en las Resolución DNCP Nº 411/18 y es apta de ser analizada en la siguiente fase del Llamado.

A AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en provisiones similares a los ofertados (REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS) por montos que en el promedio de los tres últimos años sean iguales o superiores al 30% del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios. Para acreditar tal experiencia, se podrá presentar la cantidad necesaria de contratos
- Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en provisiones similares a los ofertados (REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS), por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 ,2018) sean iguales o superiores al 30%o del monto ofertado, Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.
- Para acreditar tal experiencia, se podrían presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2016, 2017,2018)
- Constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados.

- Copia de como mínimo I (una) carta de referencia de cliente, emitida por instituciones públicas y/o privadas a las cuales prestó servicios
- Estructura de costo del servicio ofertado de los ítems que no se encuentren dentro de las Resolución DNCP N° 411/18 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS*
- Autorización del Fabricante de las marcas ofertadas

La empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, contesta en tiempo y forma. Presenta los siguientes documentos:

1. Contrato 02/18 con la Municipalidad de Asunción por un monto total de 350.000.000
2. Contrato 295/17 con el MOPC por un monto total de 1.711.559.893.
3. Contrato 40/16 con el Centro Financiero N° 2 por un monto total de 424.715.580
4. Contrato 74/16 con el Centro Financiero N° 5 por un monto total de 43.766.400
5. Actas de entrega y recepción de repuestos para vehículos del contrato 6/15
6. Certificación de cumplimiento de contrato con la MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA por un monto de 80.000.000.
7. Actas de recepción del departamento de logística del MOPC
8. Autorización del fabricante y registro de marca de ZWZ.
9. Cuadro con estructura de costos, la planilla con la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, en la cual se detallan los costos de compra, gastos de logística, ventas, administrativos, operativos, financieros y de utilidad antes del impuesto a la renta. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple estrictamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016 y es apta de ser analizada en la siguiente fase del Llamado.

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CESAR MOSTAFA REPUESTOS

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CESAR MOSTAFA REPUESTOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	**2015**	**2016**	**2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1,242,661,742	1,264,016,031	2,549,246,309	**26.95**	**8.98**
PASIVO CORRIENTE	202,303,445	68,454,568	1,088,078,485		
RATIO DE LIQUIDEZ	**6.142563425**	**18.46503554**	**2.34288826**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 8.98.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	**2015**	**2016**	**2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	202,303,445	68,454,568	1,088,078,485	**0.58**	**0.19**
ACTIVO TOTAL	1,460,523,394	1,484,067,233	2,769,824,305		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0.138514348**	**0.046126325**	**0.392833034**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas

en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.19 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	145,381,349	185,598,663	363,828,019	0.66	0.22
CAPITAL	866,536,589	1,013,917,938	1,164,556,939		
RATIO DE RENTABILIDAD	0.167772891	0.183050971	0.312417544		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0.22.

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
AUTOMOTIVE S.A.I.E.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	15,767,707,705	18,383,113,389	23,253,283,749	14.50	4.83
PASIVO CORRIENTE	2,476,036,944	3,610,574,824	7,652,133,012		
RATIO DE LIQUIDEZ	6.368122957	5.091464458	3.038797641		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 4.83

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2,476,035,944	3,610,574,824	7,652,133,012	0.61	0.20
ACTIVO TOTAL	17,366,828,389	19,924,211,893	26,707,960,730		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0.142572719	0.18121544	0.286511317		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0.20 **%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	618,363,693	1,258,414,042	2,714,188,511	2.30	0.77
CAPITAL	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0.309181847	0.629207021	1.357094256		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto

permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0**.77

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.-

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:30 horas y acordándose una próxima reunión el día lunes 11 de febrero para las 14:30 hs a fin de dar la conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
FP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

ROBERTO M. CANO HUERTA
SO2 F – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GUSTAVO JAVIER CANTERO QUINTANA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DEM PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5